



Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de limpieza, poda y retirada de hojas, y demás elementos de broza, así como tala de árboles en las zonas arqueológicas del Parque Cementerio San Cayetano (Zona jardín entre capilla y aparcamientos, y zona bajo edificio comercial de cafetería y locales), cuyo anuncio se publicó en el perfil del contratante en fecha 06/08/2018, la Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal, órgano de contratación de la misma, resuelve:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa EUGENIO ROBLES SÁNCHEZ, a través de la web de la Sociedad Municipal.

Segundo.- Adjudicar a la empresa EUGENIO ROBLES SÁNCHEZ, la prestación del servicio de limpieza, poda y retirada de hojas, y demás elementos de broza, así como tala de árboles en las zonas arqueológicas del Parque Cementerio San Cayetano (Zona jardín entre capilla y aparcamientos, y zona bajo edificio comercial de cafetería y locales) por el siguiente precio: 2.690,00 € (Dos mil seiscientos noventa euros) más 564,90 € (Quinientos sesenta y cuatro euros con noventa céntimos) correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 3.254,90 € (Tres mil doscientos noventa y cuatro euros con noventa céntimos) y de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio.

Tercero.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de PARCESAM.

En Fuengirola, a 6 de septiembre de 2018.

Fdo. Dolores Buzón Cornejo